Expte.: 313/18
GEX: 26446/2019

DECRETO

Visto el Informe de fecha 30 de marzo del 2020 suscrito por el Jefe del Servicio de Contratación, que figura en el expediente de referencia y en el que constan los correspondientes antecedentes de hecho, fundamentos de Derecho y propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

De conformidad con lo que antecede, en uso de la Delegación de la Presidencia de la Diputación de 13 de enero de 2020, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- *Aprobar la prórroga del contrato formalizado el 31 de mayo de 2019 para el servicio de auditoria pública sobre las sociedades mercantiles del sector público, dependientes de la Diputación Provincial de Córdoba y sometidas a control financiero, con la empresa AUREN AUDITORES SP, S.L.P. por el precio total de 21.328,68 €, con un IVA del 21% lo que supone 4.479,02 €, por lo que el importe total asciende a 25.807,70 €, IVA incluido, para el período de un año, desde el 1 de junio de 2020 hasta el 1 de junio de 2021.*

Segundo.- *Adoptar el compromiso de consignar en el Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2021 el crédito preciso para atender el gasto que supone la presente prórroga.*

Tercero.- *Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, así como al Servicio de Intervención.*

Este documento lo firman electrónicamente el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, y la Vicepresidenta 2º, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior, Felisa Cañete Marzo